

"INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANA, INECA C.LTDA." 

Guayaquil, 20 de Agosto de 1.990

Señor
ARCADIO AROSEMENA ROBLES
Ciudad

Subj
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA C.LTDA.", celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Ud., por unanimidad de votos, como SUB-GERENTE de la Compañía, por el período de TRES AÑOS que le fijó dicha Junta General.

La misma Junta General que lo designó le otorgó las atribuciones siguientes: a) Reemplazar a cualquiera de los dos Gerentes cuando faltare por renuncia, ausencia o cualquier otro motivo; b) Desempeñarse normalmente como Asistente de Gerencia; c) Intervenir a nombre de la Compañía, en los actos y contratos para los que fuere específicamente autorizado por la Junta General; d) Cumplir los mandatos y gestiones que le encarguen el Presidente o los Gerentes de la Sociedad; y, e) Ejercer las demás atribuciones que le confieren el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las demás Leyes conexas.

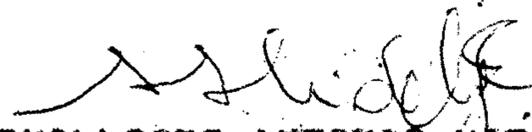
La referida Junta de esta fecha, lo autorizó a usted para que reemplace al Gerente señor Arcadio Arosemena-Gallardo durante todo el tiempo que dure la licencia que se le ha concedido, con pleno ejercicio de todas las funciones y atribuciones de tal Gerente incluyendo la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, conjuntamente con el Presidente, en todo acto, negocio o contrato que tuviere un valor superior a tres millones de sucres.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, inicialmente como Compañía Anónima, autorizada por el Notario José María Montalvan Cornejo el 21 de Septiembre de 1.957; aprobada por mandato judicial e inscrita en el

Registro respectivo el 26 de Diciembre del mismo año a fojas 6.245 y bajo el Nº 2.227.- Se transformó a la Sociedad de responsabilidad limitada actual, mediante escritura pública que autorizó el Notario doctor Jorge Jara Grau, el 13 de Abril de 1.965, la aprobó el Juez de lo Civil y se inscribió el 1 de Mayo del propio año a fojas 7.381 y bajo el Nº 1.433. Ha efectuado cinco aumentos de capital, el último de los cuales aumentándolo a \$ 6.000.000,00 y reformado su Estatuto - consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Germán Castillo Suárez, el 12 de Junio de 1.985, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre de 1.985 a fojas ... 19.645 y con el Nº 1.413 de dicho Registro.

Deseándole éxitos en sus funciones y en la seguridad de que la presente le servirá de NOMBRAMIENTO y credencial suficiente, quedé de Ud.

Muy Atentamente,

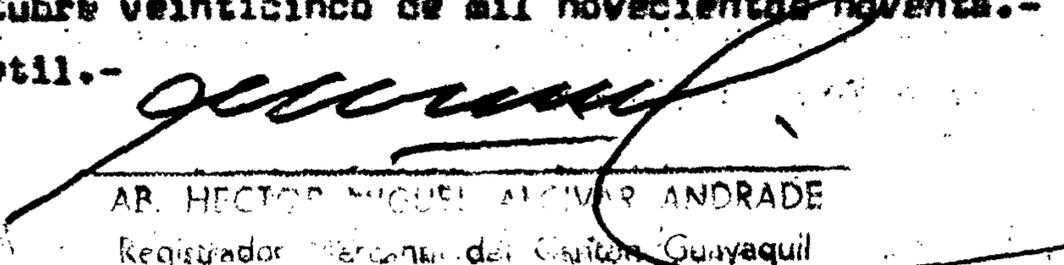

GUILLERMO ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO
Presidente

RAZON: En esta fecha, declaro que ACEPTO el cargo de SUB GERENTE de INDUSTRIAL METALICAS ECUATORIANAS INECA C.LTDA. que se me ha conferido.

Guayaquil, 20 de Agosto de 1.990.-


ARCADIO AROSEMENA ROBLES

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de SUB-GERENTE de INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS, INECA C. LTDA., de fojas 33.509 a 33.510, Número 11.064 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.335 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veinticinco de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

